



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

17745

Procedimiento ordinario 445/2012

D./D^a. PAULA MATEO ERROZ, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER: Que en el procedimiento DEMANDA 445/12 Se ha dictado sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente: **FALLO** Estimando la demanda formulada por D. DAVID DE LAS HERAS ROS contra la empresa INEMA BALEAR S.L., D. BERNARDO CABOT PARNAMEN, D. ANTONIO QUETGLAS TORTELLA debo condenar y condeno a éste a que abone la cantidad de 2.188'96 euros más el 10% de interés por mora. Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndole que contra ella no cabe recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Baleares por razón de la cuantía.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. DEM 445/12 Y para que sirva de notificación en legal forma a INEMA BALEAR S.L. la cual se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia. En Palma a dieciséis de septiembre de dos mil trece. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

EL SECRETARIO

